AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS

AAA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

REQUISITOS DE SEGUROS

27-SS-007 Alquiler de Vehículos para todas las Regiones de la AAA

Pólizas de Seguros y Fianzas:

Durante la duración del contrato, el contratista será responsable de mantener en vigor todas las pólizas y fianzas que se le requieran.

Las pólizas de seguros y fianzas requeridas son las siguientes:

1. **Póliza de Responsabilidad Pública (Commercial General Liability)**
   a. Límites

      Esta póliza deberá contener límites para $1,000,000. para daños corporales y $1,000,000. para daños a la propiedad ajena.

   b. Cubiertas

      Las cubiertas solicitadas para dicha póliza serán las siguientes:

      1. Predios y Operaciones (Premises & Operations)
      2. Responsabilidad Contractual (Contractual Liability)
      3. Cubierta Contratista Independiente (Independent Contractors)
      4. Injurias Personales (Personal Injury)
      5. Responsabilidad de Empleados (Employers' Liability Insurance-Stop Gap)

   c. Endosos

      1. La AAA deberá figurar como asegurado adicional.
      2. Relevo de Responsabilidad Absoluta (Hold Harmless Agreement) a favor de la AAA.
      3. Endoso de **30** días de "Aviso de Cancelación" a favor de la AAA.

2. **Póliza de Responsabilidad de Automóvil**
   a. Límites

      Esta póliza contendrá límites por $500,000. por persona/por accidente para daños corporales, $500,000. por daños a la propiedad ajena.

   b. Cubiertas

      1. Autos de Propiedad
      2. Autos Alquiler

3. Autos de No Propiedad - proveer cubierta para los empleados del asegurado que utilicen su vehículo privado en gestiones oficiales.

c. Endosos
   1. Incluir a la AAA como asegurado adicional.
   2. Endoso de **30** días de "Aviso de Cancelación" a favor de la AAA.

3. **Póliza del Fondo del Seguro del Estado**

Presentar certificación que indique el tipo de trabajo que realizará para la AAA y evidencia del último pago de dicha póliza.

4. Fianzas

Las fianzas deberán figurar a nombre de la AAA.

a. Fianzas de Ejecución (Performance Bonds) – debe ser por el **50%** del costo del contrato.

Todas las pólizas y fianzas de seguros deberán ser aceptables para la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Las mismas deberán ser emitidas por compañías aseguradoras autorizadas a realizar negocios en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de acuerdo a las regulaciones del Comisionado de Seguros de Puerto Rico. La clasificación de las aseguradoras deberá ser no menor de B+, de acuerdo con las escalas que figuran en el "Best Insurance Report".

La firma contratada deberá someter una copia certificada de cada póliza y original de la(s) fianza(s), debidamente refrendadas por un oficial autorizado o agente en Puerto Rico, con prioridad a la firma del contrato.

La firma contratada **no** comenzará los trabajos o servicios hasta que le haya provisto a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de todos los seguros y fianzas que le fueran requeridos, y las mismas hayan sido aceptadas por la Oficina de Seguros.

Igualmente será responsable de **no** permitir que ningún subcontratista comience los trabajos hasta que todos los requisitos hayan sido completados.

La **AAA** se reservan el derecho de solicitar cualquier cambio en las pólizas que así estimen necesario y anualmente podrán solicitar o revisar las renovaciones de las pólizas en este contrato.